



**SUPREMO CONSEJO DEL GRADO XXXIII
PARA LA REPÚBLICA DE CHILE**

Nombre del Cuerpo Escocés:

LUIS ALBERTO NAVARRETE Y LÓPEZ

Grado del Cuerpo Escocés:

XIV

7 °

Ciudad

Santiago

Título del Tema:

La crisis de convivencia escolar en Chile: una reflexión sobre la dignidad humana, el reconocimiento del otro y la formación moral del ser.

N° del Tema según el Plan General de Docencia:

Tipo de
Trabajo:
(marque
con una X)

- Individual:

X

Sólo si es Grupal,

- Grupal:

indique el Total de Participantes:

Fecha de Presentación

20-06-2026

Nombres de los Autores de cada Subtema:

1. Cristian Marcelo López Ahumada	
2.	
3.	
4.	
5.	

Remitido al Sob.: Trib.: Gr.: XXXI el (dd-mm-aaaa):

Nombre del Presidente:

Enrique Contreras González

Grado:

31

Título del Presidente:

T.:V.:P.:G.:M.:

Firma del Presidente: _____



A. L. G. D. G. A. D. U.

Tres Veces Poderoso Gran Maestro.

Venerables Hermanos.

LA CRISIS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN CHILE: UNA REFLEXIÓN SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA, EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO Y LA FORMACIÓN MORAL DEL SER.

INTRODUCCIÓN

La violencia escolar constituye hoy una de las mayores preocupaciones de las comunidades educativas chilenas. Durante los últimos años se ha observado un aumento de denuncias por agresiones físicas, psicológicas, violencia digital, conflictos entre estudiantes e incluso situaciones de violencia dirigidas contra docentes y asistentes de la educación.

Sin embargo, reducir este fenómeno a un problema disciplinario sería un error. La violencia escolar no surge de manera espontánea ni puede explicarse únicamente por la existencia de estudiantes conflictivos. Detrás de cada episodio de agresión existe una realidad más profunda relacionada con la forma en que las personas se vinculan, reconocen al otro y construyen comunidad.

Las investigaciones actuales muestran que la violencia escolar se relaciona con factores como la fragilidad de los vínculos sociales, la desregulación emocional, la exclusión, la crisis de autoridad pedagógica, el debilitamiento del sentido de pertenencia y las dificultades para convivir en contextos cada vez más complejos. Asimismo, los efectos de la pandemia evidenciaron que la escuela cumple funciones mucho más amplias que la mera transmisión de conocimientos.

A partir de estas consideraciones, el presente trabajo propone una reflexión sobre la violencia escolar en Chile desde una perspectiva ética y humanista, incorporando especialmente los aportes de Abraham Magendzo respecto de la educación en derechos humanos y la dignidad de la persona.

I. LA VIOLENCIA ESCOLAR COMO SÍNTOMA DE UNA CRISIS MÁS PROFUNDA

Frecuentemente se entiende la violencia escolar como la existencia de agresiones físicas o verbales dentro de los establecimientos educacionales. Sin embargo, las investigaciones recientes muestran que se trata de un fenómeno mucho más complejo.

La violencia escolar puede manifestarse mediante golpes, amenazas o insultos, pero también mediante formas más sutiles de exclusión, discriminación, humillación o estigmatización. Estas expresiones afectan profundamente la convivencia y muchas veces permanecen invisibles para quienes observan únicamente los hechos más evidentes.

La creciente complejidad de los conflictos escolares observada después de la pandemia permite comprender que la violencia no es simplemente una conducta individual. Se trata de una manifestación visible de problemas relacionales, emocionales y culturales que atraviesan a la



sociedad en su conjunto.

Por ello, la pregunta central no debería ser únicamente cómo sancionar la violencia, sino qué condiciones humanas y sociales permiten que ella aparezca.

II. LA ESCUELA COMO COMUNIDAD HUMANA Y RED DE PROTECCIÓN

Uno de los hallazgos más relevantes de las investigaciones recientes surgió durante la pandemia.

El estudio internacional Schools as a Safety-net demostró que durante el cierre de escuelas disminuyeron considerablemente las denuncias de violencia contra niños y adolescentes. Sin embargo, los investigadores concluyeron que aquello no significó necesariamente una disminución de la violencia real, sino una menor capacidad de detección.

Esta constatación obliga a replantear el significado de la escuela.

La escuela no es únicamente un lugar donde se enseñan contenidos curriculares. Es una comunidad humana donde niños y jóvenes son observados, escuchados, acompañados y protegidos por adultos significativos.

Docentes, inspectores, orientadores y asistentes de la educación cumplen diariamente una labor silenciosa de contención y cuidado. Muchas situaciones de vulneración de derechos son detectadas precisamente gracias a la existencia de estos vínculos cotidianos.

Cuando la escuela desaparece, también desaparece una parte importante de esa red protectora.

Esta realidad permite comprender que la convivencia escolar no constituye un aspecto secundario de la educación. Es una condición esencial para el desarrollo humano.

III. EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO: UNA MIRADA DESDE MATURANA

Humberto Maturana sostuvo que toda convivencia humana se funda en el reconocimiento del otro como un legítimo otro.

Esta idea posee una enorme relevancia para comprender la violencia escolar.

La agresión surge cuando dejamos de reconocer al otro como una persona dotada de dignidad y comenzamos a percibirlo como un obstáculo, una amenaza o un objeto sobre el cual podemos ejercer poder.

Desde esta perspectiva, educar no consiste solamente en transmitir información. Educar significa aprender a convivir.

La convivencia no puede imponerse únicamente mediante reglamentos o sanciones. Requiere la construcción cotidiana de relaciones basadas en el respeto, la escucha y la valoración mutua.

La violencia escolar representa precisamente una fractura de ese reconocimiento fundamental.



IV. LA VIOLENCIA INVISIBLE: EL APOORTE DE BOURDIEU

Pierre Bourdieu desarrolló el concepto de violencia simbólica para explicar aquellas formas de dominación que operan de manera silenciosa y muchas veces imperceptible.

En el contexto escolar, la violencia simbólica puede manifestarse mediante burlas, exclusión, discriminación, etiquetamiento o menosprecio.

No siempre deja marcas visibles.

Sin embargo, puede afectar profundamente la autoestima, la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes.

Esta mirada resulta especialmente importante porque permite comprender que la violencia escolar comienza mucho antes de una pelea o una agresión física.

Muchas veces nace en pequeñas prácticas cotidianas que degradan la dignidad de las personas.

Combatir la violencia exige entonces prestar atención no sólo a los actos visibles, sino también a aquellas formas de exclusión que deterioran lentamente la convivencia.

V. ABRAHAM MAGENDZO Y LA EDUCACIÓN PARA LA DIGNIDAD HUMANA

A juicio de quien escribe, los aportes de Abraham Magendzo (chileno y premio nacional de educación en los últimos años) ofrecen una de las perspectivas más valiosas para comprender el problema de la violencia escolar.

Magendzo sostiene que la educación debe fundamentarse en los derechos humanos y en el reconocimiento irrestricto de la dignidad de cada persona.

Desde esta mirada, el estudiante no es simplemente un receptor de contenidos ni un sujeto que debe obedecer normas. Es una persona portadora de dignidad, derechos y responsabilidades.

La violencia escolar constituye una negación de este principio fundamental.

Cada vez que un estudiante humilla, excluye o agrede a otro, se produce una ruptura ética que afecta la base misma de la convivencia.

La respuesta educativa, por tanto, no puede limitarse a sancionar conductas.

Debe contribuir a formar personas capaces de reconocer el valor intrínseco del otro.

Magendzo plantea que la educación debe promover el respeto por la diversidad, la resolución democrática de conflictos, la participación y la responsabilidad social.

Estos elementos resultan esenciales para construir comunidades educativas más humanas y menos violentas.

La convivencia escolar deja entonces de ser un problema administrativo para transformarse en una



tarea ética.

La figura de Abraham posee una particular relevancia cuando se reflexiona sobre la formación ética de las personas. Tradicionalmente se le reconoce como símbolo de fidelidad a principios superiores y de confianza en una verdad que trasciende los intereses inmediatos.

Desde esta perspectiva, la educación no puede limitarse a transmitir conocimientos o controlar conductas. Su misión consiste también en formar seres humanos capaces de actuar conforme a principios, reconocer la dignidad de sus semejantes y asumir responsabilidades respecto de la comunidad a la que pertenecen.

La violencia escolar aparece precisamente cuando esos principios se debilitan y cuando el otro deja de ser visto como un semejante digno de respeto. Por ello, educar para la convivencia supone también educar para la responsabilidad moral, la justicia y el reconocimiento de la humanidad compartida.

En tal sentido, la figura de Abraham recuerda que toda verdadera transformación social exige previamente una transformación interior, pues ninguna comunidad puede alcanzar la armonía si quienes la integran no han aprendido primero a orientar su conducta conforme a principios superiores.

VI. ¿BASTA CON SANCIONAR? EL DEBATE SOBRE AULA SEGURA

La Ley Aula Segura (Ley Chilena) surgió como respuesta a situaciones de violencia grave ocurridas en establecimientos educacionales.

Su objetivo principal fue entregar herramientas para actuar frente a hechos extremos, especialmente aquellos que involucran agresiones severas, amenazas o porte de armas.

La ley abrió un debate relevante.

Por una parte, existe la necesidad de proteger a estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Por otra, surge la preocupación por resguardar el derecho a la educación, la inclusión y el debido proceso.

La discusión revela una tensión permanente entre seguridad y formación.

Las sanciones son necesarias frente a hechos graves. Sin embargo, por sí solas no resuelven las causas profundas de la violencia.

La seguridad constituye una condición necesaria para la convivencia, pero no suficiente.

La verdadera prevención requiere fortalecer los vínculos, la educación emocional y la formación ética de las personas.

VII. CONSTRUIR EL SER HUMANO



Las investigaciones actuales coinciden en que los enfoques más eficaces para enfrentar la violencia escolar incorporan elementos como bienestar socioemocional, participación, mediación, reparación, fortalecimiento de vínculos y desarrollo de comunidades educativas saludables.

Todas estas estrategias comparten una característica común: ponen a la persona en el centro.

La educación no puede limitarse a producir rendimiento académico.

Su misión más profunda consiste en contribuir a la formación integral del ser humano.

La convivencia escolar nos recuerda que el desafío educativo no es solamente enseñar a pensar, sino también enseñar a convivir.

La pregunta fundamental no es cómo controlar a los estudiantes, sino cómo ayudarlos a convertirse en personas capaces de gobernar sus emociones, respetar la dignidad ajena y actuar con justicia.

CONCLUSIÓN

La violencia escolar constituye uno de los problemas más visibles de la educación contemporánea, pero sus raíces son mucho más profundas que las simples conductas agresivas.

Ella refleja una crisis de vínculos, de reconocimiento mutuo y de formación ética.

Las investigaciones recientes muestran que la escuela desempeña un papel esencial no sólo en la enseñanza, sino también en la protección, el cuidado y la construcción de comunidad.

Los aportes de Maturana, Bourdieu y especialmente Abraham Magendzo permiten comprender que la convivencia escolar no puede reducirse a normas disciplinarias o procedimientos sancionatorios.

La verdadera convivencia surge cuando cada persona reconoce en el otro una dignidad equivalente a la propia.

Por ello, el desafío educativo del presente consiste en formar seres humanos capaces de vivir en comunidad, respetar la diferencia y actuar conforme a principios éticos que favorezcan el bien común.

Si la violencia representa la negación de la dignidad humana, la educación constituye uno de los caminos más valiosos para restaurarla.

Quizás uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo consiste en comprender que la violencia no se combate únicamente mediante normas o sanciones, sino principalmente mediante la formación de personas capaces de gobernarse a sí mismas. Allí donde existe respeto por la dignidad humana, conciencia moral y sentido de justicia, la convivencia se fortalece. La construcción de una sociedad más fraterna comienza necesariamente por la construcción interior de cada ser humano.

Reflexionando sobre esta materia, estimo que la violencia escolar constituye uno de los mayores desafíos éticos de nuestro tiempo. Más allá de las cifras, protocolos o sanciones, ella nos interpela respecto de la clase de personas que estamos formando y de la sociedad que deseamos construir.



Si aspiramos a comunidades más justas, respetuosas y fraternas, debemos comenzar por fortalecer en las nuevas generaciones el respeto por la dignidad humana, la responsabilidad moral y el reconocimiento del otro como un semejante.

VH.: Cristian López Ahumada, 14°

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, P. (1999). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Magendzo, A. (2004). Formación ciudadana y educación en derechos humanos. Santiago de Chile.

Maturana, H. (1990). Emociones y lenguaje en educación y política. Santiago de Chile: Hachette.

Ministerio de Educación de Chile. Política Nacional de Convivencia Educativa.

Superintendencia de Educación. Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.

Superintendencia de Educación. Ley N.º 21.128, Aula Segura.

UNICEF. (2017). La voz de niños, niñas y adolescentes sobre convivencia escolar.

Valoras UC. Convivencia Escolar y Disciplina Formativa.

Clarke, D., Larroulet, P., et al. Schools as a Safety-net: Break-downs and Recovery in Reporting of Violence Against Children.